



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 902.15  
EXPEDIENTE N° 6.400/15  
Salta, 29 SEP 2015

**VISTO:** La nota presentada por los alumnos Daniel Agustín CASTRO RIOS, L.U. N° 517270 y Matías Gabriel SOLALIGUE, L.U. N° 516024, de la carrera de Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicitan ser examinados en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "PROYECTO EMPRESARIAL PARA LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE TOMATES DESHIDRATADOS EN LA CIUDAD DE CAFAYATE (PROVINCIA DE SALTA)" autorizado por Res. DECECO N° 248/15, y;

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 17 del expediente de referencia, obra la conformidad del Ing. Roland Sergio Luza, Profesor Regular Adjunto de la asignatura Métodos Cuantitativos para los Negocios y a fs.18, obra la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Seminario de Práctica Profesional-Módulo III.

**POR ELLO**, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,  
JURIDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1° - Fijar el día 7 de Octubre de 2015 a horas 17:00**, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "PROYECTO EMPRESARIAL PARA LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE TOMATES DESHIDRATADOS EN LA CIUDAD DE CAFAYATE (PROVINCIA DE SALTA)", en el que serán examinados los alumnos **Daniel Agustín CASTRO RIOS**, L.U. N° 517270 y **Matías Gabriel SOLALIGUE**, L.U. N° 516024, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, de esta Unidad Académica.

**ARTICULO 2° - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:**

Esp. Dionicio CORRILLO  
Cra. María Rosa PANZA de MILLER  
Lic. José Miguel HERRERA BAUAB  
Cr. Guillermo Javier RUMI (s)

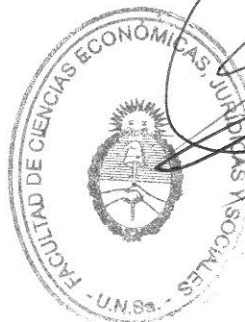
**ARTICULO 3° - Invitar** al Ing. Roland Sergio Luza, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Director del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo N° 24 de la Res. CD ECO N° 303/14, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

**ARTICULO 4° - Hágase saber** a los miembros del tribunal examinador, al Ing. Roland Sergio Luza, Cra. María Rosa Panza de Miller, a los alumnos peticionantes, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ggl.am

*ee*

*Chiozzi*  
Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI  
Secretaría As. Académicos y de Investigación  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa.



*Hugos*  
Cra. Hugo Ignacio Llimos  
VICE DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa